

CAMPEONATO REGIONAL DE ACROBACIA

AVIÓN



NUEVA FECHA!

11 Y 12 DE DICIEMBRE 2021
AERÓDROMO IDELFONSO DURANA
GRAL. RODRIGUEZ - PROV. BS.AS.



1. Información General

1.1 Organizador

La Competencia de Acrobacia “Campeonato Regional Rodriguez 2021 se llevará a cabo en el Aeródromo GEZ (Idelfonso Durana). La Asociación Argentina de Acrobacia Aérea y la Asociación Argentina de Aviación Experimental son los organizadores de la competición.

1.2 La competencia se llevará a cabo en las siguientes categorías para Power/Avión

- CLP / Club Power
- SPP / Sport Power
- INP / Intermediate Power

Deberá haber al menos tres pilotos por categoría para poder clasificarla. Si hay menos de tres competidores de una categoría, no se realizará la clasificación en la misma.

1.3 Lugar y fecha

Durante el viernes 10 de diciembre de 2021 y la mañana del sábado 11, se llevarán a cabo los vuelos de familiarización y la competencia se realizará días 11 y 12 de diciembre en el Aeródromo de Rodriguez GEZ. En caso de mal tiempo, el organizador se reserva el derecho de posponer la competencia.

1.4 Vuelos de familiarización

Los pilotos podrán realizar al menos un vuelo de familiarización, durante el espacio reservado a esos fines: viernes 10, de 9 a 19 hs, y el sábado 11, de 8 a 11 hs. Es recomendable para todos los pilotos, realizar al menos un vuelo de familiarización antes del primer vuelo de competición para reconocer el área, zona del aeródromo, box, terreno, etc.

1.5 Programación

Se programarán 2 vuelos de competencia, para cada categoría. **La participación en las sesiones informativas diarias (briefing) es obligatoria para todos los pilotos.**

Viernes 10/12

9:00 hs a 19:00 hs	Vuelos de familiarización
--------------------	---------------------------

Sábado 11/12

8:00 hs a 11:00 hs	Acreditación de pilotos Vuelos de familiarización
11:30 hs a 12:00 hs	Briefing de apertura y de primer programa conocido Briefing especial para Pilotos de Seguridad
12:00 hs a 13:00 hs	Break/almuerzo
13:00 hs a 19:00 hs	Vuelos de competencia programa conocido
19:00 hs	Publicación de programas desconocidos

Domingo 12/12

8:00 hs a 8:30 hs	Briefing de programas desconocidos
8:45 hs a 12:30 hs	Vuelos de competencia
12:30 hs a 13:30 hs	Break/almuerzo
13:30 hs a 16:00 hs	Vuelos de competencia (reserva)
16:00 hs a 16:30 hs	Procesamiento y Publicación de Resultados finales
17:00 hs	Entrega de Premios y Ceremonia de Cierre

2. Reglas deportivas

2.1 Reglas y regulaciones

Se aplican las siguientes normas y reglamentos:

- Código Deportivo FAI – Sección General
- Código Deportivo FAI – Sección 6 Partes 1 y 2
- Reglamento de la Asociación Argentina de Acrobacia Aérea
- Normas del espacio aéreo local según RAAC 91 y demás regulaciones de la autoridad aeronáutica.
- Normas y procedimientos del aeródromo.

2.2 No obstante el conjunto de normas mencionado, son aplicables las siguientes reglamentaciones:

Medición de altitud y vuelo por debajo de la altitud mínima segura

La reglamentación establece las alturas mínimas por tipo de aeronave (avión y planeador). El organizador se abstendrá a realizar programas que requieran volar por

debajo de la altitud mínima segura. Los detalles, requisitos y restricciones se publicarán en el briefing de apertura.

Se establecen las siguientes altitudes de vuelo:

Categoría	Altura máxima AGL	Altura mínima AGL
Club Power	1310 m (4300 ft)	457 m (1500 ft)
Sport Power	1310 m (4300 ft)	457 m (1500 ft)
Intermediate Power	1310 m (4300 ft)	457 m (1500 ft)

Si la base de nubes predominante no permite el desarrollo normal de la competencia, corresponde al Jefe de Jueces reducir el límite de altitud superior y permitir a los competidores un número definido de interrupciones libres para las aeronaves con motor, y dividir el programa ó excluir un número definido de maniobras del final de un programa, para las categorías de planeador.

Es poco probable que se utilicen radioaltímetros. El Jefe de Jueces es responsable de estimar la altitud, de emitir penalizaciones y realizar descalificaciones de altitud.

Sin embargo, cada piloto es libre de proporcionar “evidencia contraria” a través de una cámara interna. Esta evidencia será válida siempre que:

- Disponga de una secuencia de video continua desde el despegue hasta el aterrizaje.
- El altímetro esté claramente visible en toda la secuencia del video.
- El altímetro en el suelo muestre el valor 0 tanto antes del despegue como luego del aterrizaje, y no haya duda alguna de que el altímetro no se tocó ni se reinició durante el vuelo.

Esta evidencia se presentará en forma de protesta. La decisión será tomada por el jurado. La composición y nominación de un jurado se realizará de acuerdo con el punto 8 de este Boletín.

2.3 Programación de las Secuencias o Pruebas

Se llevarán a cabo 2 vuelos de competencia o pruebas. Si no es posible completar la programación en función de la hora del día, el número de participantes, las condiciones climáticas y de visibilidad, el organizador de la competencia decidirá qué clases completarán las pruebas.

Categoría	Primera Prueba	Segunda Prueba
Club - Power	Known - Conocida	Unknown 1 – Desconocida 1
Sport - Power	Known - Conocida	Unknown 1 – Desconocida 1
Intermediate- Power	Known - Conocida	Unknown 1 – Desconocida 1

Las secuencias conocidas para todas las clases se publicarán en el Anexo “Secuencias Conocidas” del Boletín 1

Las secuencias Unknown/Desconocidas en todas las clases serán proporcionadas por el organizador de la competencia y se publicarán al finalizar la primera prueba en todas las categorías. Los participantes podrán presentar sus objeciones respecto de los programas a volar, mediante el mecanismo de protesta, pero eximidos del pago del cánón correspondiente. El tiempo límite para presentar protestas será de 30 minutos desde la presentación.

2.4 Vuelos con pilotos de seguridad

Será posible volar con un piloto de seguridad en todas las clases si es necesario. Los pilotos de seguridad deberán participar de un *briefing* especial anunciado en la programación.

2.5 Box y marcas de Box

La caja acrobática es un área de 1000m x 1000m que, si es posible, estará marcada en el suelo de acuerdo con el diagrama FAI. No se proporcionarán indicadores de dirección del viento.

No se mostrarán todos los componentes de marcado de la imagen, que es ilustrativa.

La posición exacta de la caja se comunicará en el *briefing* de apertura.

No habrá jueces de línea, el Jefe de Jueces es responsable de asignar sanciones de “*box out*”.

Cada piloto es libre de proporcionar evidencia a través de datos GPS inequívocos (por ejemplo, FLARM), en forma de protesta. La decisión la tomará el jurado.

3. Participantes y aeronaves

3.1 Participantes

Podrán participar todos los pilotos que cumplan los siguientes requisitos:

- Licencia deportiva FAI “Aerobatics” vigente
- Licencia de piloto vigente (ANAC o ICAO) en relación con la aeronave utilizada, o el reconocimiento de la licencia por el Estado de registro o las autoridades de aviación de Argentina
- Certificación Médica Aeronáutica vigente, de la clase correspondiente.
- 20 vuelos acrobáticos anteriores, 10 de los cuales en los últimos 12 meses.

El organizador podrá exigir los documentos personales del piloto para garantizar el cumplimiento de los requisitos.

3.2 Equipos

Tres o más participantes pueden formar un equipo. Los equipos pueden formarse con participantes de diferentes clases y categorías. Si se crean más de 3 equipos, se calculará una calificación de equipo al final de la competencia, que consiste en las calificaciones de porcentaje logradas de los miembros del equipo en los programas individuales.

3.3 Aeronaves

Podrán participar las aeronaves que cumplan los siguientes requisitos:

- a) La aeronave deberá estar en condiciones de aeronavegabilidad.
- b) La aeronave deberá estar certificada para acrobacias aéreas, que incluya las maniobras que se realizarán en la categoría que se registre.
- c) Cumplimiento de todas las regulaciones exigidas por la autoridad competente
- d) Cobertura de seguro de daños de terceros.
- e) Consentimiento del propietario/operador de la aeronave con respecto al uso de la aeronave por el piloto en el contexto de las competencias

El organizador está autorizado a verificar los documentos de la aeronave para verificar el cumplimiento de los requisitos.

4. Inscripción

4.1 Fecha límite de Inscripción: es el 7 de diciembre de 2021

4.2 Formulario de Inscripción

La inscripción se enviará por escrito, a través del formulario de inscripción digital disponible en la web www.acrobaciaargentina.org

4.3 Cuota de inscripción

La cuota de inscripción es de \$ 3000 por participante, incluyendo en forma promocional la licencia deportiva FAI, que deberá abonar antes del 6 de noviembre de 2021. En caso de ser abonada con posterioridad, la misma tendrá un recargo de un 20%.

Para el caso de los participantes que tengan vigente la licencia deportiva FAI, el costo de la inscripción es de \$2500.

La inscripción se confirmará al completar el pago de la “cuota de inscripción”

Modos de pago: ver disponibles junto al formulario de inscripción publicado en el website.

También podrá realizarse en efectivo, en la carpa de la Asociación los días 10 y 11 de diciembre en la EAA.

5. Combustible y Remolque

AVGAS 100LL disponible en el aeródromo.

Oil Aeroshell W100 Plus disponible en el aeródromo.

El combustible y el aceite no están incluidos en la cuota de inscripción.

El precio del combustible será informado en el Boletín #2

6. Protestas

Las protestas deben enviarse por escrito al Director de la Competencia. Los organizadores también podrán aceptar protestas orales. Las protestas son evaluadas por el jurado, el Director de la Competencia y Jefe de Jueces. La tarifa de protesta asciende a \$ 2000, - por protesta y puede eximirse a discreción del jurado. Ese monto será reintegrado en caso de fallar a favor del participante.

7. Alojamiento y comida

Información sobre el alojamiento y la comida serán comunicados en el Boletín #2

8. Funcionarios de la Competencia

Director de la Competencia, jueces, jurado

DC - Director de la Competencia

JJ - Jefe de Jueces

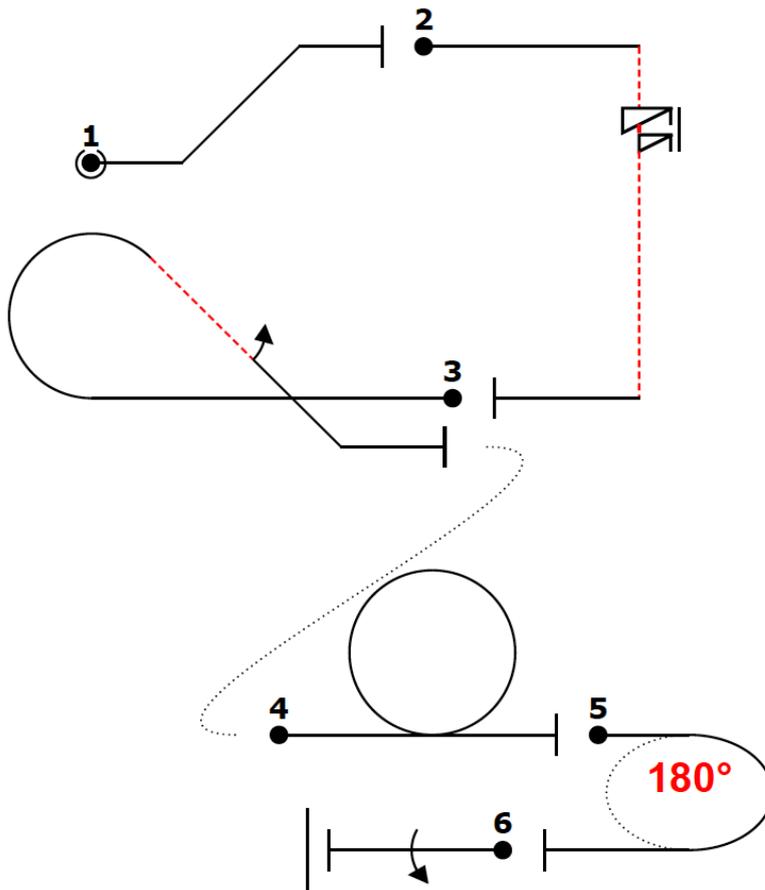
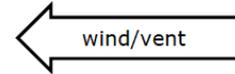
OP – Operaciones

Jurado: Se formará un jurado representativo compuesto por portavoces pilotos, organizadores, (Director de la Competencia) y Jefe de Jueces. Los voceros de los pilotos serán determinados por los pilotos en el briefing de apertura, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Los pilotos de la clase Club Power eligen un portavoz piloto de entre los pilotos de la clase Sport Power
- Los pilotos de las clases Sport Power eligen un portavoz piloto de entre los pilotos de la clase Intermedia Power
- Los pilotos de las clases Intermedia Power eligen un portavoz piloto de entre los pilotos presentes

ANEXO - SECUENCIAS CONOCIDAS

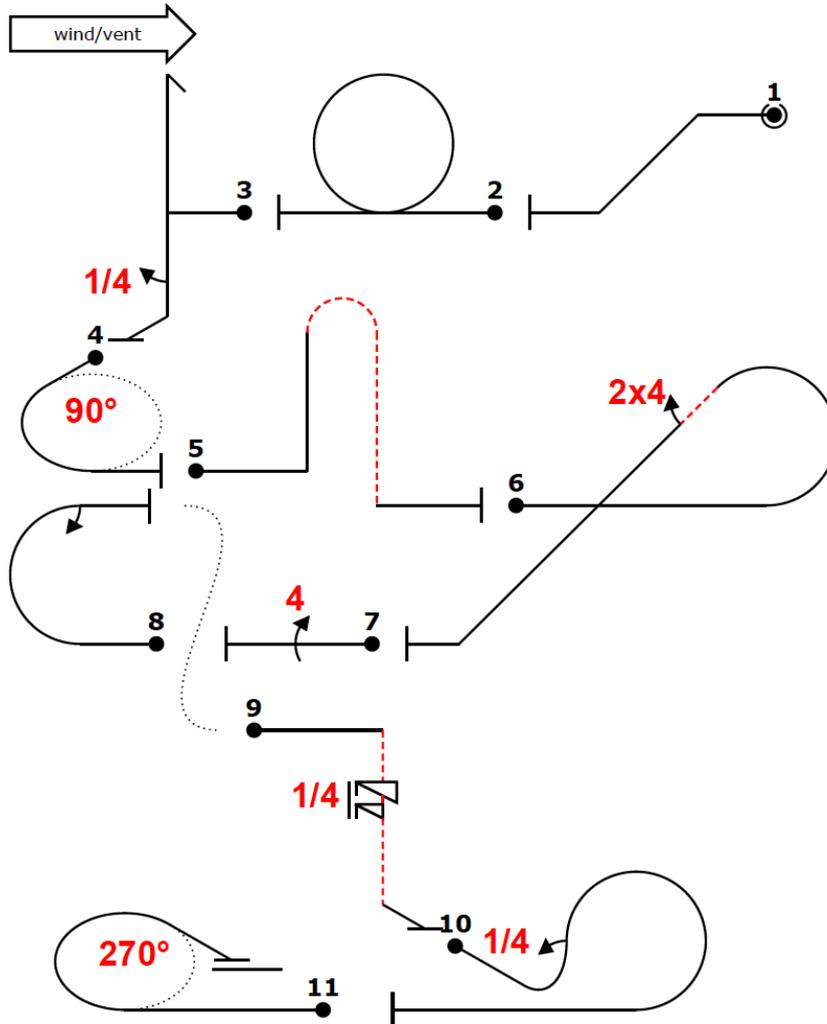
	2021		Form B
	Pilot ID	CIVA Club Known	
			Flight #



Power			
Fig	Aresti	K	
1	1.1.2.1	7	7
2	1.1.6.3 9.11.1.6	10 3	13
3	8.5.6.1 9.1.4.2	10 4	14
4	7.4.1.1	10	10
5	2.2.1.1	4	4
6	1.1.1.1 9.1.3.4	2 8	10
Total K = 58			



2021		Form C
Pilot ID	CIVA Sport Known	
		Flight #



Power			
Fig	Aresti	K	
1	1.1.2.3	7	7
2	7.4.1.1	10	10
3	5.2.1.1	17	19
	9.1.5.1	2	
4	2.1.1.1	3	3
5	8.4.3.1	15	15
6	8.5.6.1	10	15
	9.4.4.2	5	
7	1.1.1.1	2	10
	9.1.3.4	8	
8	7.2.2.1	6	10
	9.1.3.2	4	
9	1.1.6.3	10	14
	9.11.1.5	4	
10	0.1	16	16
11	2.3.1.1	5	5
Total K = 124			